

DECRETO ALCALDICIO N° 002372

CHEPICA, 31 DIC. 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1.618 de fecha 13.11.2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Año 2021 del área de educación de la comuna de Chépica.
- La necesidad del servicio de actualizar al presupuesto Ordinario del Dpto. de Educación de la I. Municipalidad de Chépica 2021.

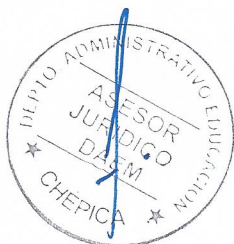
VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto N° 1.975 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.
- El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1.179 celebrada con fecha 27 de diciembre de 2021, aprobación de la Modificación Presupuestaria del Área de Educación.
- FI Certificado de Acuerdo N° 148 de fecha 27 de diciembre de 2021 de Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Ordinario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chépica año 2021 de la siguiente forma:

I. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS							
AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
115	08	01	002			RECUPERACIONES ART. 12 (RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS)	\$ 71.141.000
							\$ -
							\$ -
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							\$ 71.141.000
AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
215	21	01	003	001	002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	\$ 1.000.000
215	21	01	003	002	002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 9.200.000
215	21	02	001	009	003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL	\$ 7.500.000
215	21	02	003	001	002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 2.000.000
215	22	08	999	003		OTROS (SERVICIOS GENERALES)	\$ 200
215	26	01				DEVOLUCIONES	\$ 51.440.800
							\$ -
							\$ -
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							\$ 71.141.000



ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, PUBLÍQUESE Y
ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

FSG/WDR/MBB/FGC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Archivo DAEM Chépica



**CERTIFICADO DE ACUERDO N° 148/2021.-
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA**

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, que suscribe, certifica que :

El H. Concejo Municipal de Chépica, en la **Sesión Ordinaria N° 1.179**, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2021, con la asistencia del señor Alcalde don **Fabián Soto González**, y los señores concejales don **Mario García Salinas**, don **Jaime Díaz Nilo**, doña **Otilia Henríquez Zúñiga**, don **Claudio Muñoz Sandoval**, don **Luis Cerpa Larenas** y don **Oscar Cornejo Díaz**, **“con seis votos favorables y un voto de abstención, aprobó la Modificación Presupuestaria, área Educación”, en la forma que se detalla, según la siguiente votación:**

AUMENTO DE INGRESOS							DENOMINACIÓN	MONTO \$
TÍTULO	SUB TÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2			
115	08	01	002				RECUPERACIONES ART. 12 (RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS)	\$ 71.141.000
								\$ -
								\$ -
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS								\$ 71.141.000

AUMENTO DE GASTOS							DENOMINACIÓN	MONTO \$
TÍTULO	SUB TÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2			
215	21	01	003	001	002		BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	\$ 1.000.000
215	21	01	003	002	002		ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 9.200.000
215	21	02	001	009	003		BONIFICACIÓN PROPORCIONAL	\$ 7.500.000
215	21	02	003	001	002		BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 2.000.000
215	22	08	999	003			OTROS (SERVICIOS GENERALES)	\$ 200
215	26	01					DEVOLUCIONES	\$ 51.440.800
								\$ -
								\$ -
TOTAL AUMENTO DE GASTOS								\$ 71.141.000

Votación :

- Concejál García : Se abstiene.
- Concejál Díaz : Favorable.
- Concejala Henríquez : Favorable.
- Concejál Muñoz : Favorable.
- Concejál Cerpa : Favorable.
- Concejál Cornejo : Favorable.
- Alcalde Soto : Favorable.

Extendido para ser remitido al Departamento de Administración de Educación Municipal y acompañarlo como antecedente en el decreto alcaldicio que aprueba la modificación presupuestaria antes detallada.

En la comuna de Chépica, a veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe